

Santiago, 28 de abril de 2011

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL.
SANTANDER CHILE HOLDING S. A.
Sociedad anónima abierta.
Inscripción Registro Valores N°583, de 1986.

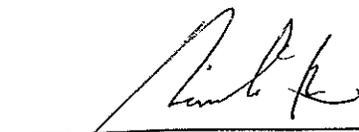
Sr. Superintendente:

Conforme a lo dispuesto en los arts. 9° y 10 inc. 2° de la ley 18.045 y la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, cúmpleme informar que el día 27 de abril de 2011 se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de esta compañía, en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobar la Memoria, Balance y Estados Financieros Consolidados de la sociedad y sus filiales e Informe de los Auditores Externos independientes, correspondientes al ejercicio del año 2010.
- Se resolvió destinar el 50% de las utilidades del ejercicio 2010 al pago de un dividendo de \$109,14956420 por acción, el que se pagará a contar del día 5 de mayo del presente año. Asimismo, se acordó que el 50% restante de las utilidades sea destinado a incrementar las reservas de la sociedad.
- Se eligieron como directores de la sociedad, por un período de tres años, a los señores Mauricio Larraín Garcés, Claudio Melandri Hinojosa, Juan Pedro Santa María Pérez, Juan Fernández Fernández, Francisco Murillo Quiroga, José Manuel Manzano Tagle y Víctor Barallat López.
- Se acordó no pagar remuneraciones a los señores directores por el ejercicio de su cargo en el año 2011, sin perjuicio de las sumas que pudieren pagárseles por asesorías específicas en materias de sus respectivas especialidades.
- Designar como auditores externos a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada para el ejercicio 2011.
- Por último se dio cuenta a la junta de las operaciones de la sociedad con personas relacionadas por la gestión o la propiedad, las que se encuentran descritas en la Nota 11 de los estados financieros consolidados de la sociedad.

El directorio de la sociedad facultó al infrascrito para suscribir la presente comunicación.

Le saluda muy atte.,



Raimundo Monge Zegers
Gerente General

c.c.: Bolsas de Valores.

